

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA PRUEBA DEL CONOCIMIENTO (DESARROLLO), CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 6 plazas de Policía Local, acordó aprobar las instrucciones generales para el desarrollo del segundo ejercicio de la prueba del conocimiento (desarrollo) de la fase de oposición, y que son las siguientes:

1º.- Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de bolígrafo azul, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, siendo expulsados del aula si se observara algún movimiento en este sentido. Por todo ello no está permitido ni autorizado el acceso a la sala de ningún tipo de teléfono móvil, reloj inteligente, dispositivos electrónicos ni elementos similares por determinar. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor.

2º.- Se efectuará un llamamiento único a todos los aspirantes a las 09.30 horas para acceso al Centro Cívico de Costa TeguiSe, sito en la calle La Fragata 12, de Costa TeguiSe, tras lo cual los aspirantes acudirán al aula asignada. Posteriormente se comunicará a todos los aspirantes presentes las instrucciones específicas para el desarrollo de la prueba y resolver las dudas que se planteen.


3º.- Todos los aspirantes deberán identificarse mediante **su DNI original o pasaporte, que debe estar en vigor** antes de entrar al Centro Cívico de Costa donde se celebrará la prueba. Además, el/la aspirante deberá presentar una **declaración responsable que podrá encontrar como Anexo II**.

Una vez identificados, y cuando lleguen al aula de pruebas, retirarán un sobre -elegido voluntariamente- en cuyo interior habrá una ficha y cuatro pegatinas con códigos numéricos. **La ficha deberá ser cumplimentada y los códigos colocados en la parte superior izquierda de la primera hoja de respuesta, una vez sea indicado por los miembros del Tribunal.** No cerrar el sobre hasta tanto no finalice el desarrollo del ejercicio.

MUY IMPORTANTE: No usar ningún código hasta tanto no reciban las correspondientes indicaciones.

4º.- No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas o señales. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo. En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el Tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.

5º.- La elección de las pruebas que se aplicarán a los opositores se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Específicas por las que ha de

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha:	09-12-2021 20:00:55	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81				
Fecha de sellado electrónico:	10-12-2021 08:12:58 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local
Ayuntamiento de TeguiSe – Lanzarote

regirse la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local, aprobadas por la Resolución del Sr Alcalde, publicada en el BOP Las Palmas núm. 33, de 16 de marzo de 2020.

6º.- Consistirá en el desarrollo de un tema de la parte general y dos temas de la parte específica, elegidos mediante sorteo público. El tiempo para el desarrollo de los temas será de 3 horas.

7º.- Esta prueba de la fase de oposición no consta de formato autocopiativo que puedan llevarse los aspirantes.

8º.- Una vez finalice la corrección de la prueba por parte de los miembros del Tribunal, la puntuación será comunicada a través de la página web y el tablón de edictos de la Corporación, además se procederá a la apertura de un plazo de revisión y para presentación de alegaciones/reclamaciones por parte de los aspirantes que así lo consideren.

9º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá realizarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

10º.- Será requisito necesario para ser admitido al lugar de realización del ejercicio, aportar declaración responsable (cumplimentada y firmada), relativa al COVID-19.

FECHA: 15 de diciembre de 2021

HORA: El llamamiento único tendrá lugar a las 09.30 de la mañana


LUGAR: Centro Cívico de Costa TeguiSe

Calle La Fragata, 12

Costa TeguiSe

La Presidenta del Tribunal


Carmen Sandra Ramos Medina

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 09-12-2021 20:00:55	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81 Comprobación CSV: https://sede.teguiSe.es/publico/documento/30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81			
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2021 08:12:58	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2021 08:13:01	

ANEXO I.- GUÍA DE MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE SEIS (6) PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE POR TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.


Con el objetivo de establecer las medidas preventivas necesarias para la realización de las pruebas en el Centro Cívico de Costa TeguiSe, en condiciones de seguridad y protegiendo la salud de los aspirantes, se establecen, las siguientes medidas de obligado cumplimiento:

1. Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización y los miembros del Tribunal.
2. Los aspirantes deberán cumplimentar y entregar a la entrada del recinto de celebración del proceso selectivo, declaración responsable en la que acredite tener conocimiento y aceptar las medidas sanitarias vigentes para celebración de las pruebas selectivas.
3. Cualquier aspirante que presente síntomas compatibles con infección por coronavirus, sean positivos confirmados, se encuentren en aislamiento en proceso de estudio o tengan constancia que hayan sido contacto estrecho de una persona sintomática y/o positivo confirmado, deberán permanecer confinados en su domicilio.
4. Los aspirantes que se encuentren entre estos supuestos del punto anterior, **NO** deberán acceder a la sede para realizar la prueba.
5. La entrada a las instalaciones del Centro Cívico de Costa TeguiSe se realizará de manera escalonada respetando en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
6. Los aspirantes deberán ser puntuales y evitar aglomeraciones, tanto en los alrededores del Centro Cívico de Costa TeguiSe, como en la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad interpersonal.
7. **El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento con independencia del cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.** (Resolución de 3 de octubre de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que aprueba la actualización de determinadas medidas de prevención establecidas mediante Acuerdo del Gobierno de 19 de junio de 2020, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la Fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma). Esta deberá cubrir la boca, nariz y barbilla en todo momento.
8. Solo se permitirá el acceso a las pruebas selectivas con mascarilla quirúrgica (UNE-EN 14683:2019), higiénica no reutilizable (UNE-EN 0064) o mascarilla FFP2 (UNE-EN 149:2001-A1:2010).

Firmado por: CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 09-12-2021 20:00:55	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81		
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2021 08:12:58	- 3/5 -	

Tribunal Calificador del proceso selectivo de 6 Plazas de Policía Local
Ayuntamiento de Teguiise – Lanzarote

9. Se recomienda acceder al recinto con el material mínimo indispensable.
10. El acceso a los baños será objeto de control con la finalidad de garantizar el cumplimiento del aforo máximo permitido. Durante el transcurso de la prueba no se permitirán salidas.
11. Debe llevarse a cabo en todo momento una buena higiene respiratoria:
 - Evitar tocarse los ojos, nariz o la boca.
 - En caso de toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable.
 - Si no fuera posible, utilizar el codo para no contaminar las manos.
12. Se debe evitar el contacto físico en manifestaciones de saludo o afecto.

Firmado por:	CARMEN SANDRA RAMOS MEDINA - Firma Externa	Fecha: 09-12-2021 20:00:55	
Nº expediente administrativo: 2020-001801 Código Seguro de Verificación (CSV): 30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/30D96F861E071EB26FE475C4088D3E81			
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2021 08:12:58	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2021 08:13:01	

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA AL COVID-19

DATOS IDENTIFICACION

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

DECLARO

Que conozco la guía de medidas de prevención y el plan de contingencia del Centro Cívico de Costa TeguiSe (entre otras el uso obligatorio de mascarilla homologada y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus, que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar el ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas de seis (6) plazas de Policía Local del Ayuntamiento de TeguiSe, a celebrar el día 15 de Diciembre de 2021, en las dependencias del Centro Cívico de Costa TeguiSe; me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por el coronavirus SARS-CoV 2 o tener síntomas compatibles con la COVID-19, estar en periodo de cuarentena o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por el coronavirus SARS-CoV-2.

FIRMA

Fdo.